



ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO

- 1.- El intercambio de información en la lucha contra el terrorismo alcanza un máximo histórico.
- 2.- Cuarto informe de progreso hacia una Unión de Seguridad efectiva y genuina
- 3.- La UE crea una unidad para combatir la propaganda del ISIS
- 4.- Se revisa la tecnología para la detección de toxinas biológicas potencialmente relevantes para el bioterrorismo
- 5.- La Comisión presenta dos informes sobre la aplicación del Acuerdo de Programa de Seguimiento TFTP y PNR
- 6.- El PE rechaza la lista negra de la CE de países vinculados a lavado a dinero
- 7.- Amnistía alerta de que leyes antiterroristas están minando las libertades en Europa

CIBERSEGURIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS

- 1.- La Comisión propone estrictas normas de privacidad para todas las comunicaciones electrónicas y actualiza las normas sobre protección de datos para las instituciones de la UE
- 2.- Conferencia Mundial sobre el Blanqueo de Dinero y Monedas digitales en Doha
- 3.- La Asamblea del Consejo de Europa dice no al odio en línea

- 4.- Europol y la Global Cyber Alliance se equipan para combatir el cibercrimen

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

- 1.- La Comisión propone que el Consejo permita a los Estados miembros mantener controles temporales durante otros tres meses
- 2.- La Comisión informa sobre los avances en la consecución de una nueva Guardia Europea de Fronteras y Costas plenamente operativa
- 3.- La Comisión contribuye a la discusión de Malta en la gestión de la migración en el Mediterráneo Central.
- 4.- Lituania levantará, con fondos de la UE, una valla en su frontera con Rusia
- 5.- ACNUR y OIM lideran un nuevo plan de respuesta a los refugiados en Europa

JUSTICIA, DERECHO, DDHH

- 1.- Delvaux propone normas europeas para la robótica y un seguro obligatorio para los modelos grandes
- 2.- La Comisión prepara los próximos pasos hacia el Pilar Europeo de Derechos Sociales
- 3.- La Comisión promueve los derechos, los valores y la democracia en su presentación del informe sobre Ciudadanía de la UE

ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

- 1.- El Consejo prorroga la misión EUCAP Sahel Mali dos años

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA



- 1.- El cambio climático plantea riesgos cada vez más graves para los ecosistemas, la salud humana y la economía en Europa
- 2.- La Comisión presenta orientaciones para que los Estados miembros apliquen la prohibición de dispositivos de desactivación.

OTROS

- 1.- Malta asume la presidencia del primer semestre de 2017.
- 2.- Antonio Tajani, nuevo presidente del Parlamento Europeo
- 3.- Los líderes eurófobos y de ultraderecha se citan en Alemania ante el año electoral
- 4.- Londres nombra a Tim Barrow nuevo embajador en la UE

DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

- 1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía
Ranwomware: lo que usted necesita saber
Infografía. Spyware
- 2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías
Reducción de la oferta de drogas: panorama de las políticas y medidas de la UE
Sanciones contra el tráfico de drogas en toda la Unión Europea: un estudio de la opinión de expertos
- 3.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.
Cifras clave de Europa - edición 2016
- 4.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.

Directrices para las PYME sobre la seguridad del tratamiento de los datos personales

Seguridad cibernética y resistencia de los coches inteligentes

5.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.

Diez temas para seguir en 2017

Paquete de ampliación 2016: Perspectivas para los Balcanes Occidentales

Políticas de igualdad de género en España: actualización

Bienestar animal en la Unión Europea

Relaciones entre los Estados miembros de la UE y Arabia Saudita en el ámbito de la seguridad y la defensa

Elecciones de 2016 en los Estados Unidos: efectos sobre la relación UE-EEUU

Control de la adquisición y posesión de armas

Violencia sexual contra menores en América Latina

Condiciones penitenciarias en los Estados miembros: Selección de normas y buenas prácticas

Procedimiento común de asilo

DE UN VISTAZO

Derechos humanos en Filipinas

6.- Ejecución del plan general de lucha contra el terrorismo establecido por el Consejo Europeo

7.- Informe anual del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

8.- Informe anual sobre el Plan de Acción Regional del Sahel

9.- Plan de acción para reforzar la respuesta europea contra la falsificación de los documentos de viaje



- 10.- Mecanismo de Protección Civil de la Unión: la coordinación de las respuestas a los desastres fuera de la UE ha sido ampliamente eficaz
- 11.- Tratados consolidados, Carta de los Derechos Fundamentales (2016)
- 12.- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica
- 13.- Directrices sobre la protección de las personas en relación con el tratamiento de datos personales en un mundo de Big Data

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

- 1.-ONUDD- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. .
Manual sobre la gestión de extremistas violentos y prevención de la radicalización de la violencia en las prisiones.
Gobernando Ciudades más Seguras: estrategias para un Mundo Globalizado
2. Valor económico de la paz 2016
- 3.- Informe sobre Riesgos Globales 2017
- 4.- Índice de percepción de la Corrupción 2016.

NORMATIVA DE INTERÉS

ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO

1.- El intercambio de información en la lucha contra el terrorismo alcanza un máximo histórico.

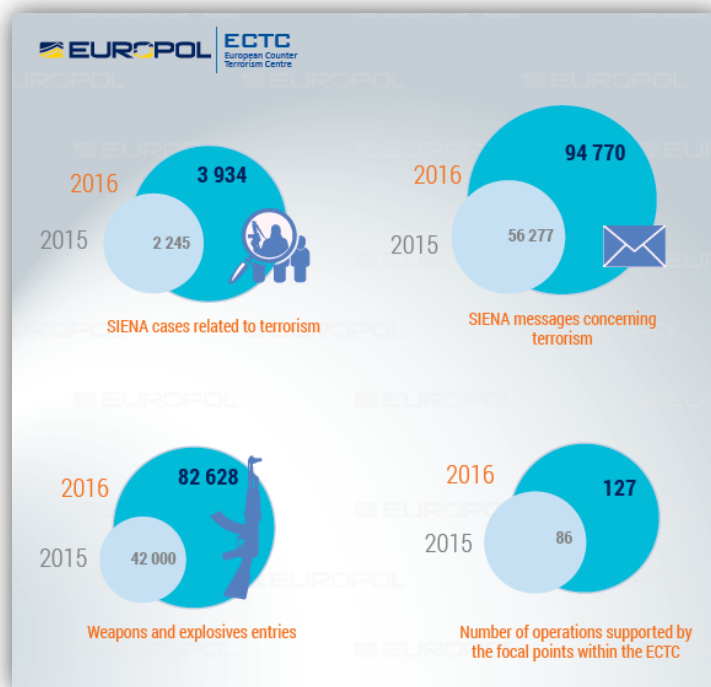
Europa se enfrenta a su más grave amenaza terrorista durante más de 10 años. Los ataques a Charlie Hebdo, en enero el año 2015 marcaron un cambio hacia una estrategia más amplia del terrorismo yihadista, y el de la llamada es, en particular, intimidar a los países occidentales con sucesivos ataques terroristas en toda Europa. El aumento potencial de los retornados de las zonas de conflicto requiere vigilancia por parte de todos los actores involucrados.

El lanzamiento de la Centro Europeo Contraterrorista (ECTC, sus siglas en

ingles) en enero de 2016 fue la respuesta de la UE a esta nueva amenaza. Su creación, incluyendo la Unidad de referencia de Internet (IRU) como una nueva capacidad para hacer frente a niveles sin precedentes de la propaganda terrorista en línea, fueron un hito importante para la arquitectura de seguridad de la UE. Por primera vez en la UE había consenso, en el contexto de la política de lucha contra el terrorismo, que necesitaba una piedra angular de la cooperación a nivel de la UE para apoyar los esfuerzos nacionales de lucha contra el terrorismo.

El intercambio de información sobre lucha contra el terrorismo, en todos los países europeos, así como a través y con Europol, había llegado a su punto más alto a finales de 2016. Por ejemplo, Europol llevó a cabo 10 veces más información sobre la persona 'entidades' en su base de datos, en comparación con enero de 2015, cuando se llevó a cabo el ataque a Charlie Hebdo.

La función como un centro de intercambio de información, realizar análisis y coordinar el apoyo operativo está siendo explotada por los Estados miembros de la UE y terceros relevantes, lo que indica un aumento significativo en la confianza y el conocimiento a





través de las autoridades nacionales de lucha contra el terrorismo en relación con los servicios de apoyo de Europol.

Más información:



Infografía “Un año de ECTC”.

2.- Cuarto informe de progreso hacia una Unión de Seguridad efectiva y genuina



La Comisión ha presentado su cuarto informe sobre los progresos realizados en la construcción de una Unión de Seguridad eficaz y auténtica. El informe de este mes destaca los principales acontecimientos en cuatro ámbitos: i) los sistemas de información y la interoperabilidad; ii) la protección de objetivos suaves; iii) la amenaza cibernética; y

iv) la protección de datos en el contexto de las investigaciones penales. El informe también describe algunas de las próximas iniciativas encaminadas a fortalecer aún más la defensa y resiliencia de la UE contra el terrorismo y la delincuencia organizada.

El Comisario europeo de la Unión de Seguridad, Julian King, dijo: "Es esencial que continuemos nuestro importante trabajo para conectar y mejorar nuestras bases de datos y el intercambio de información, ya que esto marcará una verdadera diferencia para la seguridad de Europa. , Necesitamos dedicar un esfuerzo adicional a la construcción de nuestra capacidad de resistencia en el ciberespacio, a la lucha contra el delito cibernético, a la inversión en investigación e innovación en este ámbito ya una cooperación amplia con la industria, los Estados miembros y terceros países. Identificar nuevas medidas para proporcionar un marco eficaz a escala de la UE para la seguridad cibernética".

Más información:



Cuarto informe de progreso hacia una Unión de Seguridad efectiva y genuina (EN)

3.- La UE crea una unidad para combatir la propaganda del ISIS

La imagen de la Unión Europea pierde brillo en la era de la posverdad. Y la comunicación convencional no consigue mitigar el alud de mensajes negativos que se vierten sobre Europa. Más de un año después de haber creado una unidad de contrapropaganda para desmontar los bulos procedentes de Rusia, Bruselas perfila ahora un experimento similar para combatir una narrativa aún más extrema: la del Estado Islámico

El servicio diplomático europeo está ya reclutando a una docena de personas para afrontar una tarea que se antoja titánica. La unidad, de nombre Stratcom South (Comunicación estratégica para el sur), divulgará sus mensajes en árabe para llegar a todas las capas de la población, no solo a las que hablan inglés. Las fuentes consultadas para esta información exigen anonimato porque creen que divulgar el proyecto perjudicará a la estrategia antipropaganda de la UE.

Aunque la idea y las dimensiones de este nuevo centro se asemejan a las del que ya opera para el vecindario ruso, en el caso del sur la acción se centrará más en transmitir mensajes positivos. Sus promotores pretenden comunicar lo que la UE



hace en los países árabes más que rebatir las mentiras o los ataques que circulan por la red.

Más información:



Fuente: artículo completo “El País”

4.- Se revisa la tecnología para la detección de toxinas biológicas potencialmente relevantes para el bioterrorismo

Científicos del CCI (Centro Común de Investigación) apoyaron una revisión sobre la situación actual de la tecnología disponible para la detección de toxinas potencialmente relevantes para el bioterrorismo. Este trabajo se llevó a cabo por los socios del proyecto europeo EQUATox y fue coordinado por el Instituto Robert Koch de Alemania.



Las toxinas biológicas cuya revisión tecnológica ha sido revisada se clasifican como de riesgo de bioterrorismo. Al mismo tiempo, se sabe que causan intoxicación de forma natural. Estas toxinas se encuentran en el centro del análisis de las pruebas de aptitud

realizadas en el proyecto EQuATox para evaluar las capacidades de detección de los laboratorios. Las toxinas de interés o son proteínas producidas por las plantas (ricino) o bacterias (enterotoxina estafilocócica, neurotoxinas botulínicas), o son moléculas pequeñas producidas por dinoflagelados marinos y de agua dulce cianobacterias (saxitoxina). La mayoría de ellas son bien conocidas como agentes causantes de enfermedades transmitidas por alimentos. Sin embargo, todas ellas también tienen una historia de uso militar y criminal. En consecuencia, estas toxinas son sustancias reguladas en virtud de la Convención sobre las armas químicas y / o la Convención sobre las armas biológicas.

Más información:



Centro Común de Investigación de la Comisión Europea

5.- La Comisión presenta dos informes sobre la aplicación del Acuerdo de Programa de Seguimiento TFTP y PNR

La Comisión ha presentado este mes dos informes sobre la aplicación del Acuerdo de Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo UE-Estados Unidos (TFTP) y los registros de nombres de pasajeros del Acuerdo UE-Estados Unidos (PNR).

La Comisión acoge con satisfacción el aumento de la transparencia de las autoridades de Estados Unidos en relación con el funcionamiento y el valor añadido del TFTP y pone de relieve la importancia del Acuerdo como instrumento para proporcionar información oportuna, precisa y fiable para ayudar a identificar y rastrear los terroristas y sus redes de apoyo en todo el mundo. Asimismo, la Comisión toma nota de la continua aplicación por las autoridades estadounidenses de las condiciones establecidas en el Acuerdo UE-EE.UU PNR, en particular en relación con los derechos de acceso de



pasajeros y el enmascaramiento y cancelación de sus datos sensibles.

La Comisión está convencida de que el Acuerdo TFTP, incluyendo sus salvaguardas y controles esenciales, están siendo implementados adecuadamente y se felicita de que las autoridades de Estados Unidos han dado seguimiento a los resultados del examen conjunto anterior. autoridades de Estados Unidos han hecho un amplio uso de la posibilidad de comunicar espontáneamente información del TFTP a las autoridades de la UE.

Más información:



Informe sobre la revisión conjunta de la aplicación del Acuerdo entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América sobre el tratamiento y la transferencia de registros de nombres de los pasajeros al Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos



Documento de trabajo de 1 que acompaña el informe



Documento de trabajo de 2 que acompaña el informe



Informe sobre la revisión conjunta de la aplicación del Acuerdo entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América sobre el tratamiento y transferencia de datos de mensajería financiera de la Unión Europea a los Estados Unidos a los efectos del Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo



Documento de trabajo que acompaña al informe

6.- El PE rechaza la lista negra de la CE de países vinculados a lavado a dinero



El pleno del Parlamento decidió devolver a la Comisión la lista negra de países considerados “en riesgo” por sus vínculos con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. La Cámara considera que la lista debe incluir también territorios que facilitan la comisión de delitos fiscales.

La lista de la Comisión enumera once países, entre ellos Afganistán, Irak, Bosnia Herzegovina y Siria, por sus

deficiencias en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Las personas físicas y jurídicas de los países incluidos en la lista se enfrentan a controles más estrictos de lo habitual a la hora de hacer negocios en la UE.

Tras la decisión del Parlamento de devolver la lista negra a la Comisión y a la espera de la revisión, seguirá vigente la lista existente de terceros países considerados poco eficaces en este ámbito.

La resolución salió adelante con 393 votos a favor, 67 en contra y 210 abstenciones.

Más información:



Resolución del PE: Objeciones a un acto delegado: identificación de los terceros países de alto riesgo con deficiencias estratégicas



Servicio de investigación del PE: Acceso a la información para luchar contra el blanqueo de capitales

7.- Amnistía alerta de que leyes antiterroristas están minando las libertades en Europa



La organización Amnistía Internacional (AI) ha denunciado este mes la existencia de leyes antiterroristas en 14 países europeos que "socavan libertades fundamentales" y "desmantelan una protección de los derechos humanos que ha costado mucho conseguir".

En un informe presentado este mes en todos los países que se mencionan en el estudio, entre los que figuran España, Francia o Bélgica, AI concluye que determinadas normativas de emergencia y leyes antiterroristas "retiran derechos bajo el pretexto de defenderlos".

El informe, basado en más de dos años de investigación en 14 Estados miembros de la UE y en el análisis de iniciativas tanto internacionales como europeas, revela hasta qué punto las nuevas leyes y políticas concebidas para abordar la amenaza del terrorismo han pasado como una apisonadora sobre las salvaguardias de los derechos.



En varios países se han propuesto o adoptado medidas antiterroristas que han erosionado el Estado de derecho, han aumentado el poder del ejecutivo, han eliminado controles judiciales, han restringido la libertad de expresión y han expuesto a toda la población a una vigilancia gubernamental sin control. El impacto ha sido especialmente profundo para las personas extranjeras y las minorías étnicas y religiosas.

A preguntas de la prensa, la portavoz de la Comisión Europea (CE) Tove Ernst rechazó la opinión reflejada en el informe, que denuncia que las medidas tomadas a nivel europeo amenazan los derechos humanos, y aseguró que el Ejecutivo comunitario seguirá "vigilando de cerca" que los países garanticen la correcta aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales.

Ernst agregó que la CE ha "tomado nota" del informe de AI y reiteró que la lucha contra el terrorismo en la Unión Europea (UE) "nunca debe sacrificar los derechos fundamentales", ya que "estos son precisamente los que atacan los terroristas".

expansión continua del estado de seguridad nacional en Europa (EN)

Más información:



Resumen ejecutivo (ES)



Informe completo: **Peligrosamente desproporcionado: La**

CIBERSEGURIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS

1.- La Comisión propone estrictas normas de privacidad para todas las comunicaciones electrónicas y actualiza las normas sobre protección de datos para las instituciones de la UE

La Comisión propone nueva legislación para lograr una mayor privacidad en las comunicaciones electrónicas, abriendo al mismo tiempo nuevas oportunidades comerciales.

Las medidas presentadas este mes tienen por objeto

actualizar las normas vigentes y ampliar su ámbito de aplicación a todos los proveedores de servicios de comunicaciones electrónicas. También están encaminadas a crear nuevas posibilidades para tratar datos de comunicación y reforzar la confianza y seguridad en el mercado único digital, un objetivo clave de la Estrategia del Mercado Único Digital. Al mismo tiempo, la propuesta adapta las normas aplicables a las comunicaciones electrónicas a las nuevas

normas mundiales del Reglamento general de protección de datos de la UE. Asimismo, la Comisión propone nuevas normas para garantizar que, cuando los datos personales sean tratados por instituciones y organismos de la UE, la privacidad se proteja del mismo modo que en los Estados miembros en virtud del Reglamento general de protección de datos, por un lado, y establece un enfoque estratégico para las cuestiones relativas a las transferencias internacionales de datos personales, por otro.

Más información:



Reforzar las normas sobre privacidad para las comunicaciones electrónicas: preguntas y respuestas



Reglamento sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas



Reglamento sobre las normas de protección de datos aplicables a las instituciones de la UE



Comunicación sobre el intercambio y la protección de los datos personales en un mundo globalizado





Más información sobre privacidad y comunicaciones electrónicas

2.- Conferencia Mundial sobre el Blanqueo de Dinero y Monedas digitales en Doha

Del 16 al 18 enero de 2017, Europol, Interpol y el Instituto de Gobernanza de Basilea organizaron conjuntamente la Conferencia Mundial sobre el Lavado de Dinero y Monedas digitales en Doha, Qatar.

El evento contó con la presencia de más de 400 investigadores financieros de lavado de dinero, la delincuencia informática y servicios de información financiera, junto con expertos en recuperación de activos y representantes del sector privado pertinentes. Uno de los principales focos de la conferencia fue el mal uso de las monedas digitales por los criminales y los financieros terroristas para blanquear dinero y apoyar otras actividades delictivas.



La conferencia fue un resultado directo de la asociación establecida en septiembre el año 2016 dedicada a la investigación de lavado de dinero en monedas virtuales. En el acto también estuvo en línea con otro de los objetivos de un grupo de trabajo (de Europol, Interpol y el Instituto de Gobernanza de Basilea), cuyo fin es crear una red de expertos para compartir las mejores prácticas, así como proporcionar recomendaciones de asistencia y de políticas operacionales.

Al final de la conferencia, los participantes acordaron una serie de conclusiones que incluían:

- Aumentar la participación en materia de blanqueo de dinero y monedas digitales de información, con especial énfasis en el intercambio de direcciones Bitcoin sospechosas que amenazan la estabilidad económica

- Regular las casas de cambio digitales y los proveedores de cartera según la legislación vigente de

financiación contra el lavado de dinero y la lucha contra el terrorismo en consonancia con las obligaciones que ya estuvieran pendientes con el sector financiero



- Tomar medidas contra los mezcladores moneda digital / vasos, diseñados para anonimizar transacciones que grava el trabajo de las agencias de aplicación de la ley para detectar y rastrear transacciones sospechosas.

3.- La Asamblea del Consejo de Europa dice no al odio en línea



Basado en el informe de Marit Maij (Países Bajos, SOC), la Asamblea ha propuesto en una resolución un conjunto de medidas para prevenir y combatir el odio en línea. De acuerdo con el texto aprobado, los Estados miembros deben fortalecer su legislación nacional para que "permita

el enjuiciamiento efectivo de los discursos de incitación en línea, respetando plenamente la libertad de expresión" y "abarque todas las formas de incitación en línea a la violencia, amenazas y acoso". Estas leyes deben tener en cuenta toda una serie de características, como "sexo, color, origen étnico, nacionalidad, religión, orientación sexual, identidad de género, opinión política o de otra índole y discapacidad".

La Asamblea invita a los Estados Miembros a reforzar tanto el contenido como la aplicación de su legislación nacional, así como, en materia de prevención, a sensibilizar a la sociedad sobre el alcance y las repercusiones del odio en línea. Los parlamentarios también piden a los intermediarios de Internet que trabajen más para prevenir y eliminar el odio en línea, e inviertan, con carácter de urgencia, en promover el uso responsable de la tecnología en línea y los foros.

Por último, la Asamblea pide al Comité de Ministros que revise su Recomendación sobre el discurso de odio.

Más información:



Resolución "Acabar con la ciberdiscriminación y el odio en línea"



Recomendación "Acabar con la ciberdiscriminación y el odio en línea"

4.- Europol y la Global Cyber Alliance se equipan para combatir el cibercrimen

Europol y la Global Cyber Alliance (GCA) han firmado este mes un Memorando de Entendimiento (MoU) para cooperar en la reducción del riesgo cibernético sistémico y mejorar la seguridad en Internet en toda Europa y más allá de sus fronteras.

Como parte del Memorando de Entendimiento, Europol y GCA lucharán contra el delito cibernético a través del intercambio de información sobre las tendencias de la ciberdelincuencia y proyectos internacionales conjuntos para aumentar la ciberseguridad.

Con este fin, las dos organizaciones se asociarán para ofrecer recomendaciones de mejores prácticas que ayudan a las empresas a asegurar sus redes y dominios a través de del proyecto la inmunidad de Internet. Europol y GCA inicialmente se centrarán en la mejora de la adopción de las políticas de validación de correo electrónico DMARC, una herramienta fundamental que permite a las organizaciones autenticar correo electrónico y evitar emails falsos y fraudulentos.

Además, como parte de los esfuerzos comunes en la lucha contra la delincuencia informática, GCA ha accedido a inscribirse como socio de apoyo del proyecto “No Más Ransom”. Debido al continuo interés de los sectores público y



privado, se espera que se anuncie una tercera ampliación del proyecto No More Ransom en las próximas semanas.

Durante la reunión, el Centro Europeo de Cibercrimen de Europol (EC3) presentó presentaciones sobre los principales acontecimientos y los retos que se avecinan en el ámbito de la ciberdelincuencia.

Más información:



Europol – EC3 (Centro Europeo Cibercrimen)



Global Cyber Alliance (GCA)

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

1.- La Comisión propone que el Consejo permita a los Estados miembros mantener controles temporales durante otros tres meses

La Comisión Europea ha recomendado al Consejo que permita a los Estados miembros mantener los controles temporales que se aplican actualmente en determinadas fronteras interiores de Schengen en Austria, Alemania, Dinamarca, Suecia y Noruega durante un nuevo período de tres meses.

A pesar de la progresiva estabilización de la situación y de la aplicación de una serie de medidas propuestas por la Comisión para mejorar la gestión de las fronteras exteriores y proteger el espacio Schengen, la Comisión considera que las condiciones de la hoja de ruta para restablecer Schengen, que permitirá volver a un funcionamiento normal de dicho espacio, todavía no se han cumplido plenamente.

En los últimos meses ha habido importantes avances en lo que se refiere a la protección y la mejora de la gestión de las

fronteras exteriores y a la reducción de la migración irregular: Con la nueva Guardia Europea de Fronteras y Costas, establecida desde el 6 de octubre de 2016, se están creando los medios oportunos para proteger mejor las fronteras exteriores de la UE y reaccionar ante nuevas situaciones. A raíz del establecimiento del sistema de puntos críticos, el registro y la toma de impresiones dactilares de los

migrantes que llegan a Grecia e Italia son ya prácticamente del 100 %.

Las futuras comprobaciones sistemáticas de las pertinentes bases de datos en relación con todas las personas que crucen las fronteras exteriores, tal como propone la Comisión, contribuirán asimismo a fortalecer dichas fronteras. Además, la Declaración UE-Turquía ha traído consigo un descenso significativo del número de migrantes irregulares y solicitantes de asilo que llegan a la UE.



Sin embargo, aún permanece en Grecia un número considerable de migrantes irregulares y de solicitantes de asilo y la situación sigue siendo delicada en la ruta de los Balcanes occidentales, lo que conlleva un riesgo potencial de movimientos secundarios.



Los controles se refieren a las mismas fronteras interiores que las recomendadas por el Consejo el 11 de noviembre de 2016:

- Austria: en la frontera terrestre con Hungría y con Eslovenia.
- Alemania: en la frontera terrestre con Austria.
- Dinamarca: en los puertos daneses con enlaces de transbordadores a Alemania y en la frontera terrestre con Alemania.
- Suecia: en los puertos suecos de la región policial meridional y occidental, y en el puente de Öresund.
- Noruega: en los puertos noruegos con enlaces de transbordadores a Dinamarca, Alemania y Suecia.

Más información:



Decisión de Ejecución del Consejo por la que se establece una recomendación para prorrogar el control temporal en las fronteras interiores en circunstancias excepcionales que pongan en peligro el funcionamiento global del espacio Schengen.



Preguntas y respuestas: Un enfoque coordinado de la

UE en materia de controles temporales en las fronteras interiores



Ficha informativa: Explicación de las normas de Schengen



Restablecer Schengen — Hoja de ruta

2.- La Comisión informa sobre los avances en la consecución de una nueva Guardia Europea de Fronteras y Costas plenamente operativa

La Comisión Europea ha hecho balance de los progresos realizados y del trabajo aún necesario para lograr que la nueva Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas sea plenamente operativa.

Tres meses después de la puesta en marcha de la Agencia, se han completado etapas importantes, incluida la creación de contingentes obligatorios de reacción rápida, que comprenden guardias de frontera y equipos técnicos, y el lanzamiento de nuevos contingentes de equipos de intervención en materia de retorno. Estos podrán ser desplegados en apoyo de los Estados miembros a los que corresponde la responsabilidad y competencia principal en la intensificación del control en las

fronteras exteriores. Actualmente, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas cuenta con más de 1 550 agentes destacados para apoyar a los Estados miembros en sus fronteras exteriores, complementando así las capacidades nacionales existentes de los Estados miembros, que superan los 100 000 guardias de fronteras. Si bien esto representa la mayor puesta en común de recursos de los Estados miembros que se haya realizado hasta ahora, las operaciones corrientes de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas siguen viéndose afectadas por ciertas lagunas en el despliegue, y los Estados miembros han de garantizar que estas lagunas se cubran debidamente.

La inversión y el compromiso conjuntos de los Estados miembros, para garantizar que la Guardia Europea de Fronteras y Costas sea plenamente operativa lo antes posible, son un reflejo concreto del compromiso de los Estados miembros en pro de la responsabilidad compartida y la solidaridad en aras del interés común. Los Estados miembros están representados en su Consejo de Administración.

El informe hace balance de los progresos realizados en los cinco principales ámbitos prioritarios de aplicación rápida que fueron definidos y aprobados por los Estados miembros en el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de abril de



2016. También identifica acciones concretas y las próximas medidas que deben adoptarse para garantizar la existencia de una Guardia Europea de Fronteras y Costas plenamente operativa y dotada de todos los recursos necesarios.

Más información:



Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la operatividad de la Guardia Europea de Fronteras y Costas



Ficha informativa: La nueva Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas



Proteger las fronteras de Europa: sitio web de la Comisión Europea



Sitio web de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas

3.- La Comisión contribuye a la discusión de Malta en la gestión de la migración en el Mediterráneo Central.

Antes de la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de Malta el 3 de febrero de 2017, la Comisión y la Alta Representante han presentado hoy su contribución al debate sobre cómo gestionar mejor la migración y salvar vidas a lo largo de la ruta del Mediterráneo Central. La Comisión y la Alta Representante están presentando una serie de medidas adicionales para reforzar la labor de la UE en esta dirección, en particular con Libia y sus alrededores. Estas acciones se centran en la lucha contra las redes de tráfico y tráfico de personas, ayudando a gestionar los flujos migratorios de manera más eficaz, salvando vidas en el mar y mejorando las condiciones de vida de los migrantes y refugiados en Libia y los países vecinos.



Sobre la base de la Agenda Europea de Migración y de la labor realizada en el Marco de Asociación en materia de Migración para reforzar la cooperación en materia de migración con los países socios, algunos de los objetivos fundamentales son:

- Reducir el número de travesías y salvar vidas mediante la intensificación del apoyo en curso, también mediante la operación Sophia de la EUNAVFOR, a la guardia costera y la armada libias, sobre todo mediante la ampliación de las actividades de formación, con la dotación inmediata de un millón EUR suplementario al programa Seahorse y una subvención de 2,2 millones EUR con cargo al programa regional de desarrollo y protección para el norte de África, y la creación de un Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo.

- Intensificar la lucha contra los pasadores de fronteras y los traficantes de seres humanos, garantizando el funcionamiento de la red «Seahorse Mediterráneo» para la primavera de 2017 a fin de reforzar a las autoridades fronterizas de los países del norte de África y mejorar la cooperación operativa entre ellas.

- Proteger a los emigrantes, incrementar el reasentamiento y promover el retorno voluntario asistido, apoyando el trabajo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en cooperación con las autoridades libias para abordar la situación de las



personas que necesitan protección internacional, ayudando a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a mejorar la situación de los migrantes en Libia y ampliando el programa de retorno voluntario asistido desde Libia a los países de origen.

- Gestionar los flujos migratorios a través de la frontera meridional de Libia mediante el despliegue de todas las misiones y proyectos de la UE en apoyo a las autoridades libias para la gestión de las fronteras y la protección de los migrantes, el fomento del diálogo entre Libia y los países vecinos y el mantenimiento de la dinámica de resultados del marco de cooperación con Níger.

- Intensificar el diálogo y la cooperación operativa con los socios del norte de África en materia de gestión de la migración.

- Aumentar la financiación del Fondo Fiduciario de la UE para África mediante la asignación de 200 millones EUR para proyectos de 2017 dirigidos a respaldar acciones tales como la formación y el equipamiento de la guardia costera de Libia, la mejora de las condiciones de los migrantes y el incremento del retorno voluntario asistido.

Estos esfuerzos requieren una acción concertada por parte de las instituciones de la UE y los Estados miembros, y los socios pertinentes del norte de África, además de la cooperación con organizaciones internacionales activas en la región como la ACNUR y la OIM. La Comisión y la Alta Representante y Vicepresidenta recomiendan a los jefes de Estado o de Gobierno que se reunirán en Malta el 3 de

febrero que aprueben las medidas operativas antes expuestas.

Más información:



Comunicación: La migración en la ruta del Mediterráneo central. Gestionar los flujos, salvar vidas



Anexo de la Comunicación:



Preguntas y respuestas: Migración en la ruta del Mediterráneo central



Ficha informativa: Relaciones entre la UE y Libia

4.- Lituania levantará, con fondos de la UE, una valla en su frontera con Rusia

No será ninguna fuerza disuasoria en caso de una invasión militar. Pero sí hará más difíciles incidentes fronterizos que provoquen picos de tensión con Moscú, como el sucedido en la vecina Estonia en el 2014, cuando un miembro de los servicios de contrainteligencia del país fue, según



el Gobierno de Tallin, secuestrado a punta de pistola en el lado estonio de la frontera, dos días antes de que aterrizara en el país el presidente estadounidense Barack Obama.

El ministro del Interior lituano, Eimutis Misiunas, acaba de anunciar la construcción de una valla de dos metros de alto y 130 kilómetros de longitud que separará a su país de la vecina Rusia, en un momento en que crece la tensión en la región del Báltico, donde la OTAN y Rusia refuerzan sus contingentes militares a uno y otro lado de una frontera, hasta ahora señalada solo por carteles de advertencia y una banda de control de 13 metros.

La construcción será equipada con equipos de videovigilancia y costará alrededor de 30 millones de euros, que serán financiados con fondos europeos. "La seguridad de nuestra frontera no es solo importante para nuestro país, lo es para la totalidad de la Unión Europea", ha argumentado Arvydas Anusauskas, miembro del Comité para la Seguridad y la Defensa Nacional.

Más información:



Artículo completo: Fuente "El Periódico"

5.- ACNUR y OIM lideran un nuevo plan de respuesta a los refugiados en Europa

La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) lanzaron hoy una nueva estrategia de apoyo a los refugiados y migrantes que lleguen a Europa este año.

El Plan Regional de Respuesta a los Refugiados y Migrantes cuenta con el apoyo adicional de 72 organismos socios y busca complementar y reforzar las medidas de los Gobiernos europeos destinadas a garantizar el acceso al asilo y la protección de esas personas.

La iniciativa busca soluciones a largo plazo, entre las que se incluyen un esquema de reubicación estable y la financiación a los retornos voluntarios. Además, enfatiza las necesidades específicas de menores, mujeres y niñas.

Tras la llegada de más de 25.000 niños a Italia por vía marítima en 2016, el plan incluye un proyecto piloto para



atender de forma más eficiente las necesidades de menores no acompañados o separados de sus familias.

La implementación de la iniciativa requerirá de casi 700 millones de dólares y servirá para proteger a unas 340.000 personas.

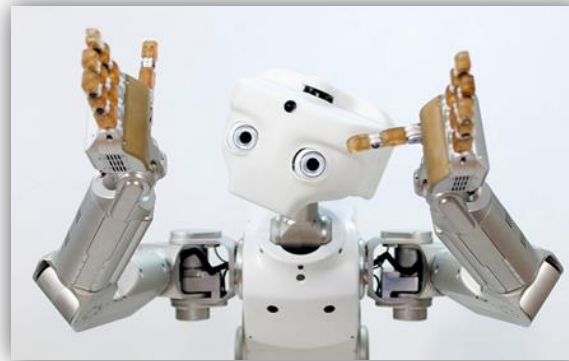
JUSTICIA, DERECHO, DDHH

1.- Delvaux propone normas europeas para la robótica y un seguro obligatorio para los modelos grandes

La UE debería contar con un marco legal común para la industria de la robótica y un seguro obligatorio para los modelos más grandes, según la eurodiputada Mady Delvaux, autora de un informe que ha aprobado este mes la comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo. La socialdemócrata luxemburguesa explica en una entrevista que convendría regular este creciente mercado para resolver cuestiones éticas, de seguridad o de responsabilidad en caso de accidente.

El creciente uso de drones y otros mecanismos robotizados en medicina, agricultura o conducción plantea nuevas cuestiones que aún no tienen respuesta a escala europea. ¿Quién debe responder ante hipotéticos accidentes? ¿Dónde están los límites éticos en su utilización? La eurodiputada Delvaux cree que la UE necesita una base legal común para seguir siendo líder en la industria de la robótica, que ya cuenta con 1,7 millones de ejemplares en todo el mundo. En su informe insta a la Comisión Europea a presentar una propuesta legislativa en este sentido.

“Lo que necesitamos ahora es crear un marco legal para los robots que están ahora en el mercado o para los que estarán en el mercado en los próximos 10 o 15 años”, defiende la ponente, la eurodiputada luxemburguesa Mady Delvaux-Stehres.



Los eurodiputados también piden a Bruselas que cree una agencia europea sobre robótica e inteligencia artificial que aporte experiencia técnica, ética y reglamentaria, así como un código ético para regular la responsabilidad y garantizar unos estándares.

Más información:



[Informe con las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre Robótica \(EN\)](#)



[Estudio del PE sobre las normas de derecho civil europeo sobre Robótica \(EN\)](#)



Estudio del PE: Aspectos Éticos de los Sistemas Ciber-Físicos (EN)

2.- La Comisión prepara los próximos pasos hacia el Pilar Europeo de Derechos Sociales



La Comisión Europea está dando nuevos pasos hacia el establecimiento del Pilar Europeo de Derechos Sociales con la celebración de una conferencia de alto nivel en Bruselas. En breve se presentarán propuestas detalladas. La Comisión Europea ha anunciado también que este año copatrocinará con Suecia una Cumbre social de la UE.

Más de 600 participantes de las autoridades de los Estados miembros, las instituciones de la UE, los interlocutores sociales y la sociedad civil, incluidos más de 20 ministros nacionales y varios miembros del Colegio de comisarios, están debatiendo los resultados de la consulta pública del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Desde que el Presidente Juncker anunciara esta iniciativa en septiembre de 2015 se ha mantenido un amplio debate con las

autoridades de la UE, los Estados miembros, los interlocutores sociales, la sociedad civil y los ciudadanos sobre el contenido y la función del Pilar y sobre cómo garantizar la equidad y la justicia social en Europa. Los debates llevan este proceso a su fin y ayudarán a la Comisión a preparar su propuesta sobre el Pilar, previsto para marzo.

Más información:



[Comunicado de prensa sobre la Cumbre Social para Empleos Justos y Crecimiento](#)



[Nota informativa: Hacia un Pilar Europeo de Derechos Sociales: preguntas y respuestas](#)



[Página web sobre el Pilar Europeo de Derechos Sociales](#)



[Resolución del PE: Un pilar europeo de derechos sociales](#)



[Comité de las Regiones: El pilar Europeo de los Derechos Sociales](#)



Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales

3.- La Comisión promueve los derechos, los valores y la democracia en su presentación del informe sobre Ciudadanía de la UE

La Comisión Europea ha presentado su tercer Informe sobre la Ciudadanía de la UE, en el que evalúa los progresos en ese ámbito desde 2014 y expone una serie de nuevas medidas dirigidas a garantizar que los ciudadanos puedan disfrutar plenamente de sus derechos en el trabajo, durante sus viajes, en sus estudios o cuando participen en elecciones.

Los europeos son más conscientes que nunca de su condición de ciudadanos de la Unión y sigue aumentando la proporción de ellos que desea obtener más información sobre sus derechos. Cuatro de cada cinco europeos valoran especialmente la libertad de circulación que les permite residir, trabajar, estudiar y emprender un negocio en cualquier lugar de la UE (Eurobarómetro de

diciembre de 2016). Sin embargo, la falta de información impide a veces que los ciudadanos de la UE ejerzan su derecho a votar en las elecciones locales y europeas o que tengan presente su derecho a recibir protección consular en las embajadas de otros Estados miembros. El Informe de 2017 sobre la Ciudadanía de la UE expone las prioridades de la Comisión para seguir divulgando estos derechos y facilitar su ejercicio en la práctica.

El informe, que se basa en la información aportada por los ciudadanos a través de encuestas y de una consulta pública, se centra en cuatro ámbitos: 1) fomento de los derechos vinculados a la ciudadanía de la UE y los valores comunes de la UE; 2) aumento de la participación ciudadana en la vida democrática de la UE; 3) simplificación de la existencia cotidiana de los ciudadanos de la UE; 4) refuerzo de la seguridad y fomento de la igualdad.



Más información:



Informe de 2017 sobre la Ciudadanía de la UE



Ficha informativa sobre las actuaciones de la Comisión en el ámbito de la ciudadanía de la UE entre 2013 y 2016

ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

1.- El Consejo prorroga la misión EUCAP Sahel Mali dos años



El 11 de enero de 2017, el Consejo prorrogó el mandato de la misión de la UE EUCAP Sahel Mali durante dos

años, hasta el 14 de enero 2019. El Consejo también asignó un presupuesto de 29,7 millones de euros a la misión para el período comprendido entre el 15 enero 2017 al 14 enero 2018.

La misión civil EUCAP Sahel Mali asiste y asesora a las fuerzas de seguridad internas de Mali a medida que se implementan las reformas del sector de seguridad establecidas por el gobierno.

Se ofrece formación y asesoramiento estratégico a la policía de Mali, la gendarmería y la guardia nacional, y a los ministerios pertinentes, con el fin de apoyar la reforma del sector de seguridad.

La misión forma parte del enfoque global de la UE para la seguridad y el desarrollo en el Sahel, que tiene como objetivo apoyar al estado de Mali a garantizar el orden constitucional

y democrático, estableciendo las condiciones para una paz duradera y el mantenimiento de la autoridad en todo el territorio. Hay otras dos misiones de la PCSD en curso en la región: la EUTM Mali, que contribuye a la reestructuración y reorganización de las Fuerzas Armadas de Mali a través de capacitación y asesoramiento, y EUCAP Sahel Níger, que apoya la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo en Níger.

EUCAP Sahel Malí se puso en marcha el 15 de abril de 2014. El Jefe de Misión es el Sr. Albrecht Conze, de Alemania. El 14 de diciembre de 2016, su mandato se extendió hasta el 14 de julio de 2017. La sede de la misión se encuentra en Bamako, Mali.

Más información:



<http://www.eucap-sahel-mali.eu>



Decisión (PESC) 2017/50 del Consejo, de 11 de enero de 2017, por la que se modifica la Decisión 2014/219/PESC relativa a la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali)

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA

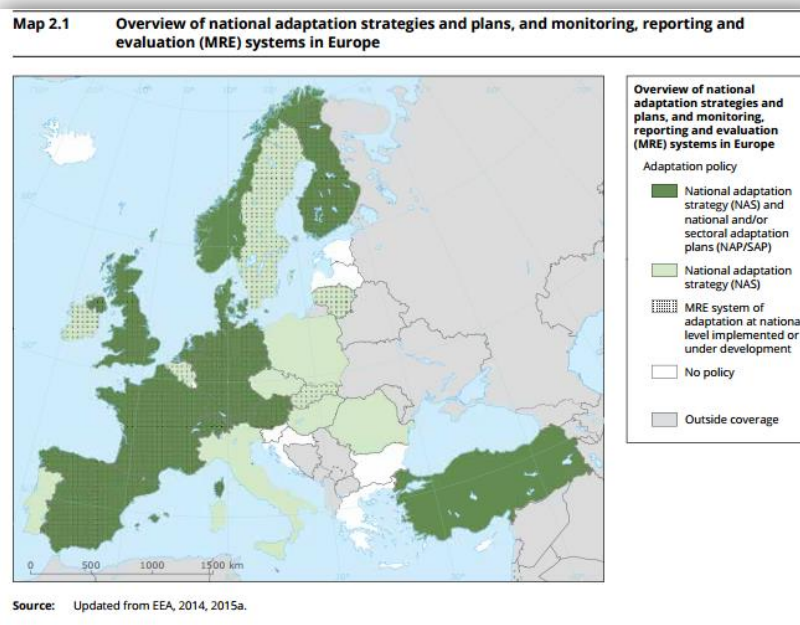
1.- El cambio climático plantea riesgos cada vez más graves para los ecosistemas, la salud humana y la economía en Europa

Las regiones de Europa están padeciendo un aumento del nivel del mar y un clima más extremo, en forma de olas de calor, inundaciones, sequías y tormentas más frecuentes e intensas debidas al cambio climático, según el informe que ha publicado este mes la Agencia Europea de Medio Ambiente. En el informe se evalúan las últimas tendencias y proyecciones en materia de cambio climático y sus repercusiones en toda Europa y se concluye que la adopción de mejores y más flexibles estrategias, políticas y medidas de adaptación será crucial para atenuar estos impactos.

Los cambios observados en el clima ya están teniendo una considerable repercusión en los ecosistemas, la economía y la salud humana y el bienestar en Europa, según el informe «Cambio climático, impactos y vulnerabilidad en Europa 2016». Se siguen registrando nuevos récords en

materia de temperaturas mundiales y europeas, de altura del nivel del mar y de reducción del hielo marino en el Ártico. Las pautas de precipitación están cambiando, volviéndose más húmedas las regiones europeas que ya lo son y más áridas las secas. El volumen de los glaciares y la cobertura de nieve están disminuyendo. Al mismo tiempo, los fenómenos extremos relacionados con el clima, como las olas de calor, las precipitaciones intensas y las sequías, se producen con cada vez más frecuencia e intensidad en numerosas regiones. La mejora de las proyecciones climáticas aporta pruebas adicionales de que los fenómenos extremos relacionados con el clima aumentarán en muchas regiones europeas.

Todas las regiones europeas son vulnerables al cambio climático, aunque algunas de ellas experimentarán más repercusiones negativas que otras. Según los pronósticos, el sur y sudeste de Europa serán puntos críticos del cambio climático, ya que está previsto que padezcan el mayor número de impactos adversos. Estas regiones están experimentando ya un acusado aumento de las temperaturas máximas y una consiguiente disminución de las precipitaciones y del





caudal de los ríos, lo que supone asimismo un incremento del riesgo de sequías más intensas, una pérdida de rendimiento de los cultivos, una pérdida de biodiversidad y un aumento de los incendios forestales. Está previsto que las olas de calor más frecuentes y los cambios en la distribución de enfermedades infecciosas sensibles al cambio climático se traduzcan en un aumento de los riesgos para la salud y el bienestar humanos.

Más información:



Informe sobre el Cambio climático, impactos y vulnerabilidad en Europa 2016 (EN)

2.- La Comisión presenta orientaciones para que los Estados miembros apliquen la prohibición de dispositivos de desactivación.

El 26 de enero de 2017, la Comisión Europea ha publicado directrices para

ayudar a los Estados miembros a evaluar si los fabricantes de automóviles utilizan dispositivos de desactivación u otras estrategias que conducen a mayores emisiones de vehículos fuera del ciclo de ensayo y analizan si están técnicamente justificadas.

Los dispositivos de desactivación están claramente prohibidos por la legislación de la UE. Los fabricantes de automóviles tienen la obligación de cumplir esta ley y respetan la prohibición que existe desde 1998. En virtud de las normas vigentes (Reglamento (CE) 715/2007), las autoridades nacionales y sus servicios técnicos son plenamente responsables de hacer cumplir esta prohibición.

La Comisión ya ha tomado medidas importantes para mejorar la medición de las emisiones de los vehículos con pruebas en condiciones reales de conducción, lo que también reducirá la posibilidad de hacer trampa. Además, desde mayo de 2016 (en virtud de la Ley RDE), los fabricantes de automóviles deben declarar y obtener la aprobación de sus estrategias de reducción de emisiones antes de que el coche se puede poner en el mercado. Por otra parte, la propuesta de reforma de la Comisión, de todo el sistema de homologación prevé la obligación de los fabricantes de automóviles para conceder a las autoridades





competentes el acceso a sus emisiones de protocolo de software.

Más información:



Comunicación de la Comisión: **Orientaciones sobre la evaluación de estrategias auxiliares de emisiones y la presencia de dispositivos de desactivación con respecto a la aplicación del Reglamento (CE) n.º 715/2007**



Directiva por la que se crea un marco para la homologación de los vehículos de motor y de los remolques, sistemas, componentes y unidades técnicas independientes destinados a dichos vehículos



Reglamento sobre la homologación de tipo de los vehículos de motor



OTROS

1.- Malta asume la presidencia del primer semestre de 2017.



Malta ha asumido la presidencia de turno del Consejo de la UE tras concluir Eslovaquia su semestre de mandato. El pequeño país insular tendrá que organizar la agenda comunitaria de los próximos seis meses, buscar compromisos y superar una serie de desafíos como la

crisis migratoria, las tensiones de política exterior y el esperado inicio de las negociaciones del “brexit”.

La seguridad y la migración también deben mantenerse en lo más alto de la agenda de la UE. Tengo esperanzas y espero que se haga mayor hincapié en la situación general en la región mediterránea, ya que la política, la seguridad y las rutas migratorias siguen siendo un gran reto al que hay que hacer frente de manera decisiva.

El crecimiento y el empleo siguen siendo una prioridad primordial para la UE en su conjunto. Si bien el desempleo en la UE ha mejorado en los últimos tres años, las disparidades en las cifras de desempleo entre las regiones siguen siendo elevadas.

Más información:



Página web oficial de la presidencia maltesa.

2.- Antonio Tajani, nuevo presidente del Parlamento Europeo



Antonio Tajani (PPE, Italia) será el próximo presidente del Parlamento Europeo tras obtener 351 apoyos en la votación final frente a Gianni Pittella (S&D, Italia), al que respaldaron 282 eurodiputados.

El Presidente realiza un seguimiento del trabajo del Parlamento Europeo, de sus órganos de gobierno y de los debates plenarios. También representa al Parlamento Europeo en asuntos legales y relaciones exteriores. Y, al comienzo de cada reunión del Consejo Europeo, comunica la posición de la Eurocámara con respecto a los temas incluidos en la agenda.

Más información:



Servicio de investigación del PE: Elección del nuevo presidente.



La página web del nuevo presidente

3.- Los líderes eurófobos y de ultraderecha se citan en Alemania ante el año electoral



Líderes eurófobos y representantes de la derecha radical europea, como la francesa Marine Le Pen, el holandés Geert Wilders, el italiano Matteo Salvini y la alemana Frauke Petry, se reunirán el 21 de enero en Alemania para abordar los

retos del que denominan "Año de los patriotas".

Según informó en un comunicado la oficina del eurodiputado, Marcus Pretzell, del partido populista de derechas Alternativa para Alemania (AfD), todos participarán en el congreso del grupo Europa de las Naciones y la Libertades (ENF, en sus siglas en inglés) del Parlamento Europeo, que se celebrará en Coblenza (oeste del país).

También intervendrán el líder de la Liga Norte italiana, Matteo Salvini, y la copresidenta de AfD, Frauke Petry.

Además de las intervenciones políticas dentro del congreso, durante la jornada se celebró una rueda de prensa convocada bajo el título de "2017, el año de los patriotas".

4.- Londres nombra a Tim Barrow nuevo embajador en la UE



El Gobierno del Reino Unido ha nombrado al diplomático Tim Barrow nuevo embajador ante la Unión Europea (UE), tras la inesperada dimisión ayer de su antecesor, Ivan Rogers, confirmó un portavoz oficial.

De acuerdo con el portavoz,



la primera ministra, la conservadora Theresa May, eligió a Barrow a recomendación del secretario del gabinete del Gobierno, Jeremy Heywood, y se espera que el nuevo embajador en Bruselas asuma el cargo la próxima semana.

Por su parte, Barrow dijo sentirse "honrado por haber sido designado representante permanente del Reino Unido en la UE en este momento tan crucial".

Tim Barrow es un diplomático de carrera que ha ocupado varios puestos dentro del ministerio de Asuntos Exteriores y ha representado al Reino Unido ante varias entidades de la UE.

El diplomático, de 52 años y educado en las universidades inglesas de Warwick y Oxford, fue además embajador en Moscú (2011-2015) y Ucrania (2006-2008).

DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía



Ranwomware: lo que usted necesita saber

Informe conjunto de Check Point y Europol. En los últimos años, ha habido un aumento de ransomware. Se ha informado de todos los blogs de seguridad, sitios web de tecnología e incluso en las noticias. No parece detenerse; de hecho, parece estar empeorando tanto en extensión como en sofisticación.



Infografía. Spyware



2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías



Reducción de la oferta de drogas: panorama de las políticas y medidas de la UE

Los mercados ilícitos de drogas tienen un alcance mundial. Este documento ofrece una visión general de las políticas y respuestas de la UE a la producción y el tráfico de

drogas ilícitas en el contexto internacional. Considera las diferentes áreas estratégicas implicadas, las estructuras de la UE en cuestión, junto con algunas de las medidas clave que actualmente están aplicando la UE y sus socios internacionales. Las acciones de reducción de la oferta de drogas se extienden a todas las áreas políticas. Estos incluyen la política de drogas ilícitas, la seguridad, la delincuencia organizada y la política de cooperación marítima y regional. La UE participa en una serie de proyectos e iniciativas en todo el mundo encaminados a reducir la oferta de drogas ilícitas, incluidas iniciativas de creación de capacidad dirigidas a las rutas de contrabando y medidas de apoyo al desarrollo económico, legislativo y de supervisión de las infraestructuras.



Sanciones contra el tráfico de drogas en toda la Unión Europea: un estudio de la opinión de expertos

En este informe se presentan los resultados de un estudio sobre las leyes nacionales de tráfico de drogas y su aplicación en los Estados miembros de la Unión Europea. Se basa en un análisis de las leyes nacionales y de las opiniones de los

profesionales de la justicia -jueces, fiscales y abogados defensores- de 26 países. Las sanciones establecidas en las leyes nacionales para el tráfico de cannabis, anfetaminas, cocaína y heroína se comparan con los resultados esperados por los profesionales de la justicia, incluidas las sanciones impuestas y el tiempo estimado que se puede pasar en prisión.



3.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.



Cifras clave de Europa - edición 2016

Las cifras clave sobre Europa presentan una selección de datos tópicos. La mayoría de los datos abarca la Unión



Europa y sus Estados miembros, mientras que algunos indicadores se proporcionan a otros países, como los miembros de la AELC, los países de la ampliación a la Unión Europea. Esta publicación puede considerarse una introducción a las estadísticas europeas y constituye un punto de partida para quienes deseen explorar la amplia gama de datos que se encuentran libremente en el sitio web de Eurostat.

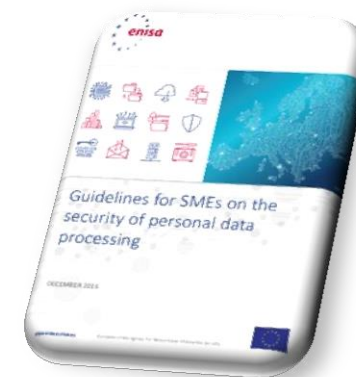


4.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.



Directrices para las PYME sobre la seguridad del tratamiento de los datos personales

ENISA ha llevado a cabo un estudio de apoyo a las PYME sobre la forma de adoptar medidas de seguridad para la protección de datos personales, siguiendo un enfoque basado en el riesgo. En particular, los objetivos del estudio eran facilitar a las PYME la comprensión del contexto de la operación de tratamiento de datos personales y, posteriormente, evaluar los riesgos de seguridad asociados.



Seguridad cibernética y resistencia de los coches inteligentes

El objetivo de este estudio es identificar las buenas prácticas que garanticen la seguridad de los coches inteligentes contra las amenazas cibernéticas, con la particularidad de que la seguridad de los automóviles inteligentes también garantizará la seguridad. El estudio enumera los activos sensibles presentes en los coches inteligentes, así como las amenazas, riesgos, factores de mitigación y posibles medidas de seguridad que se deben implementar. Para obtener esta información, los expertos en los campos y áreas relacionadas con los coches inteligentes fueron contactados para reunir sus conocimientos y experiencia. Estos intercambios dieron lugar

a tres categorías de buenas prácticas: Política y normas, Medidas organizativas y Funciones de seguridad.



año. Entre las principales cuestiones presentadas figuran las implicaciones para la UE de la nueva administración de Estados Unidos, la retirada del Reino Unido de la UE, la crisis migratoria, las crecientes desigualdades y los desafíos de la UE en materia de seguridad exterior. Otros ámbitos políticos importantes son el presupuesto, la agricultura, el clima y el transporte y, por último, pero no menos importante, las perspectivas de la Unión Económica y Monetaria.



5.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



Diez temas para seguir en 2017

Se trata de la primera edición de una nueva publicación de la EPRS destinada a identificar cuestiones clave y ámbitos políticos que probablemente figurarán en la agenda de los diputados al Parlamento Europeo durante el próximo

Paquete de ampliación 2016: Perspectivas para los Balcanes Occidentales

En noviembre de 2016, la Comisión Europea presentó su paquete anual de ampliación, consistente en una comunicación que hace un balance de la aplicación de la estrategia plurianual de 2015 y de un conjunto de informes sobre los países de los Balcanes Occidentales y sobre Turquía en su capacidad de candidatos o potenciales candidatos. Miembros de la UE. Desde el año 2015, la Comisión ha venido aplicando una nueva metodología de presentación de informes con objeto de mejorar la transparencia y la comparabilidad entre los países aspirantes. En 2016, cambió el calendario para publicar el próximo paquete de ampliación

desde el otoño de 2017 hasta la primavera de 2018, para alinearlo mejor con la liberación de los programas de reforma económica y el mayor énfasis en la gobernanza económica. En 2016, la Comisión continuó dando prioridad a las reformas complejas ya largo plazo como parte de su enfoque de "fundamentos primero". Su mensaje principal era que la política de ampliación seguía produciendo resultados y promoviendo reformas, aunque con lentitud y desigualdad. El compromiso reiterado de la UE con los procesos de adhesión de los países de los Balcanes Occidentales se reflejó debidamente en el programa de la Presidencia eslovaca, que subrayó la importancia de la política de ampliación para la propia estabilidad política y económica de la UE. En medio de una gran cantidad de complejidades cada vez mayores y de la disminución del apoyo público, se ha planteado la posibilidad de que la política de ampliación sea forzada. Por lo tanto, si bien la UE necesita mantener el impulso, una parte significativa de la responsabilidad recae en los propios países. La región necesita voluntad política para mantener las reformas en la agenda y entregar resultados. En este contexto, se vuelve a poner de relieve la cooperación regional y las relaciones de buena vecindad como un medio indispensable para revitalizar prioridades comunes de reforma y maximizar los beneficios para la región.



Políticas de igualdad de género en

España: actualización

Si bien las políticas de igualdad de género se han institucionalizado y consolidado en España hasta 2008, el periodo 2009-2016 muestra una reacción adversa provocada por la austeridad, las políticas adoptadas en respuesta a la crisis económica, el desmantelamiento institucional, recortes presupuestarios, paralización legislativa, reformas de políticas con impactos negativos de género y los problemas de aplicación indican un futuro incierto para la igualdad de género en España. Este estudio traza un mapa de la evolución de la igualdad de género en España en sus instituciones, leyes y políticas, incluyendo empleo, salud, políticas y la toma de decisiones económicas, la violencia basada en el género y la violencia sexual y reproductiva.



Bienestar animal en la Unión Europea

Este estudio, encargado por la Dirección de Políticas para los Derechos de los Ciudadanos y los Asuntos Constitucionales a petición de la Comisión de Peticiones, descubre que la política y la legislación comunitaria en materia de bienestar animal han tenido mucha influencia positiva en el mundo, en la



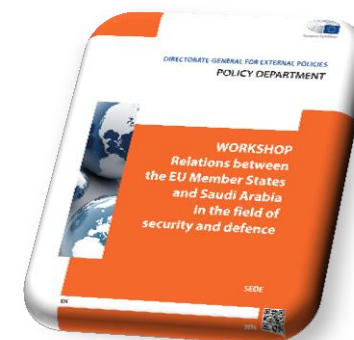
imagen de la UE, Ayudando a los animales. Sin embargo, la mayoría de los tipos de animales mantenidos en la UE no están cubiertos por la legislación, incluidos algunos de los peores problemas de bienestar animal, por lo que se necesita una ley general de bienestar animal y leyes específicas sobre varias especies. Debería mencionarse la sensibilidad y el bienestar de los animales, utilizando una terminología científica exacta, en muchas leyes relacionadas con el comercio, así como en leyes específicas de animales.



Relaciones entre los Estados miembros de la UE y Arabia Saudita en el ámbito de la seguridad y la defensa

El taller fue organizado el 13 de octubre de 2016 por iniciativa de la Subcomisión de Seguridad y Defensa (SEDE) con el objetivo de evaluar las relaciones entre Arabia Saudita y los Estados miembros en el campo de la cooperación armamentística. Agnès Levallois, profesora de Sciences Po Paris y ENA, está afiliada a la Académie Diplomatique y trabaja como consultora especializada en asuntos políticos, estratégicos y económicos en Oriente Medio. Jane

Kinninmont es investigadora senior y directora adjunta del programa para Oriente Medio y Norte de África en Chatham House.



Elecciones de 2016 en los Estados Unidos: efectos sobre la relación UE-EEUU

A pesar de (o debido a) las declaraciones de campaña de Donald Trump, es difícil predecir con seguridad qué camino tomará su administración en una amplia gama de áreas de política exterior. Sin embargo, es posible identificar las cuestiones clave y los retos en las relaciones UE-EE.UU. Durante su presidencia. Este informe ofrece una visión general de las cuestiones en las que la política de los Estados Unidos puede cambiar drásticamente durante los próximos cuatro años y lo que esto puede significar para la UE. Menos intervencionismo, menos compromiso con la OTAN y un retroceso de la liberalización del comercio podrían ser centrales para la presidencia de Trump. Las relaciones transatlánticas se verían afectadas por acciones estadounidenses tales como el acercamiento con Rusia y una línea más suave sobre el conflicto de Ucrania, alineación con Assad y Putin en Siria, medidas extremas de lucha antiterrorista, abandono del acuerdo nuclear iraní y apoyo

incondicional a Israel. La confrontación con China sobre el comercio y la seguridad regional, y la inversión de las políticas ambientales también tendrán repercusiones para la UE. Para mitigar todos estos riesgos, la UE debe al menos consolidar la cooperación existente con los Estados Unidos antes de intentar mejorarla. Puede hacerlo reafirmando la unidad europea y resolviendo las amenazas a su integración, convirtiéndose en un mejor "productor" de seguridad y "engrosando" los intercambios interparlamentarios.



Control de la adquisición y posesión de armas

A raíz de los atentados terroristas de París, en noviembre de 2015 la Comisión Europea presentó un paquete de medidas destinadas a reforzar el control de la adquisición y posesión de armas de fuego en la Unión Europea, mejorar la trazabilidad de las armas de fuego legalmente así como asegurar que las armas de fuego desactivadas queden inoperables. La propuesta de modificación de la actual «Directiva sobre armas de fuego» (Directiva 91/477 / CEE) formaba parte de este paquete. Pretende prohibir algunas armas de fuego semiautomáticas para uso civil, así como

incluir en el ámbito de aplicación de la Directiva a algunos actores (coleccionistas y corredores) previamente excluidos y armas de tiro en blanco. Las partes interesadas comentaron en particular la prohibición propuesta de algunas armas de fuego semiautomáticas y la obligación de los colectores de desactivar las armas de fuego. Después de varias rondas de negociaciones sobre el trilogó, el Consejo y el Parlamento llegaron a un acuerdo sobre la propuesta en diciembre. El texto se somete ahora a votación en sesión plenaria en primera lectura. Esto actualiza una edición anterior, de septiembre de 2016



Violencia sexual contra menores en América Latina

La violencia sexual contra menores es un problema importante en América Latina. Los niños corren mayor riesgo en sus propios hogares, mientras que los adolescentes están en riesgo en sus hogares, pero también en la comunidad en general (por ejemplo, escuelas o novios). Sin embargo, los datos son muy limitados debido al silencio sobre el tema. América Latina es altamente patriarcal, está dividida por desigualdades dentro y entre grupos sociales, y tiene instituciones judiciales débiles; Todos estos factores influyen en la violencia de género. Sin embargo, los gobiernos de

Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Perú y Paraguay están empezando a ver a los niños como individuos con derechos, en vez de a menores bajo la única autoridad de los padres, y están diseñando leyes y agencias para proteger esos derechos. Entretanto, la sociedad civil se está movilizándose cada vez más contra la violencia contra las mujeres, incluida la violencia contra las niñas, dos formas de violencia que van de la mano, en un momento en que el problema es cada vez más reconocido y actuado globalmente. En el presente informe se esbozan las posibilidades de que la UE apoye estos acontecimientos e iniciativas recientes para poner fin a la violencia contra los menores mediante la elaboración de planes de acción nacionales en colaboración con asociados nacionales, regionales y mundiales.



Condiciones penitenciarias en los Estados miembros: Selección de normas y buenas prácticas

Este documento ofrece una visión general de las normas europeas y las buenas prácticas en materia de condiciones carcelarias. La acción de la UE en el ámbito de la cooperación judicial en materia penal se ve afectada por las condiciones

de detención en los Estados miembros de la UE. El Consejo de Europa ha adoptado numerosas recomendaciones y normas sobre las condiciones de vida en prisión y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha constatado que las condiciones de detención pueden violar la prohibición de la tortura y los malos tratos. El documento ofrece una visión general de los problemas comunes que afectan a las cárceles de los Estados miembros de la UE (de la superpoblación a las condiciones generales de la vida en prisión) y describe algunas de las mejores prácticas identificadas para resolverlas. Se presta especial atención a la detención preventiva, al uso de medidas alternativas (no privativas de libertad), a medidas encaminadas a la reinserción social ya la prevención de la reincidencia, ya las salvaguardias y normas especiales elaboradas en relación con los presos vulnerables (como los niños, Mujeres o enfermos mentales).



Procedimiento común de asilo

Como uno de los cinco actos clave del Sistema Europeo Común de Asilo (CEAS), la Directiva sobre procedimientos de asilo establece procedimientos comunes para que los Estados miembros concedan y retiren la protección internacional de conformidad con la Directiva sobre la cualificación. A raíz de

la gran afluencia de solicitantes de asilo a la Unión Europea desde 2014, la Directiva fue objeto de críticas por ser demasiado compleja y dejar a los Estados miembros una discrecionalidad demasiado amplia, con diferencias en la duración de los procedimientos y las garantías procesales, Procedimientos acelerados y listas de países seguros. En el marco de la reforma del SECA, el 13 de julio de 2016, la Comisión publicó una propuesta para sustituir la actual Directiva por un reglamento por el que se establece un procedimiento común de protección internacional en todos los Estados miembros. Se espera que la elección de una reglamentación directamente aplicable conduzca a una armonización completa de los procedimientos, garantizando los mismos pasos, los plazos y las salvaguardias en toda la UE. Primera edición. Las sesiones informativas de la legislación comunitaria en curso se actualizan en etapas clave a lo largo del procedimiento legislativo.



DE UN VISTAZO

Derechos humanos en Filipinas

Desde mediados de 2016, la controvertida guerra del presidente Rodrigo Duterte contra las drogas ha provocado una oleada de ejecuciones extrajudiciales y la violencia actual refleja problemas a más largo plazo, como los altos índices de criminalidad y un sistema de justicia disfuncional. Sin embargo, todavía hay muchas áreas, como la libertad de expresión y la igualdad de género, donde Filipinas hace mejor que la mayoría de los otros países asiáticos.

6.- Ejecución del plan general de lucha contra el terrorismo establecido por el Consejo Europeo

El presente informe trata de los avances realizados en el marco de las conclusiones sobre la lucha antiterrorista, adoptadas por los miembros del Consejo Europeo el 12 de febrero de 2015. Tiene en cuenta las conclusiones en materia de lucha antiterrorista del Consejo Europeo de los días 17 y 18 de diciembre de 2015 y del Consejo JAI del 20 de noviembre de 2015, así como la declaración conjunta sobre los atentados terroristas de Bruselas del 22 de marzo de 2016. El presente informe, elaborado en consulta con los servicios de la Comisión, el SEAE, Europol, Eurojust, Frontex, la Agencia de los derechos fundamentales de la Unión Europea, eu-LISA e Interpol, es complementario del «Primer informe de

evolución hacia una Unión de seguridad real y efectiva» de la Comisión.



7.- Informe anual del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (también conocido como "Tribunal de Estrasburgo") es el Tribunal destinado a enjuiciar, bajo determinadas circunstancias, las posibles violaciones de los derechos reconocidos en el Convenio Europeo de Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (CEDH) y en sus Protocolos por parte de los Estados parte de dicho Convenio.



8.- Informe anual sobre el Plan de Acción Regional del Sahel

El Consejo de Asuntos Exteriores aprobó el 20 de abril el Plan de Acción Regional del Sahel (RAP) Sobre la base de la propuesta de la Comisión y la Alta Representante. El informe de situación abarca el período comprendido entre la adopción y el 31 de agosto de 2016. Es el resultado del trabajo entre los servicios de la Comisión, el Representante Especial de la UE (REUE) para el Sahel y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE). Los Estados miembros han contribuido a la actualización del anexo 2 y, como tal, el informe presenta el compromiso combinado de Europa-Sahel. Un año después de la adopción del PAR, la situación en la región sigue siendo delicada y desafiante en términos de seguridad y desarrollo, incluido un alto número de migraciones irregulares sobre la Ruta del Mediterráneo Central, la propagación de las amenazas terroristas en la región y más allá de la trata y el contrabando, el extremismo violento, la resiliencia, la gobernabilidad y la crecimiento.



9.- Plan de acción para reforzar la respuesta europea contra la falsificación de los documentos de viaje

La presente Comunicación establece un plan de acción para mejorar la seguridad de los documentos de viaje. Las normas de seguridad para los documentos de viaje y los requisitos de control de las fronteras se fijan a nivel de la UE, pero los Estados miembros conservan la plena responsabilidad por lo que se refiere a los documentos de filiación e identidad, así como de la expedición de los documentos de viaje. El plan de acción establece medidas que la Comisión adoptará y formula recomendaciones para la actuación de los Estados miembros en el marco de las políticas nacionales en relación con todos los aspectos de la seguridad de los documentos de viaje.



10.- Mecanismo de Protección Civil de la Unión: la coordinación de las respuestas a los

desastres fuera de la UE ha sido ampliamente eficaz

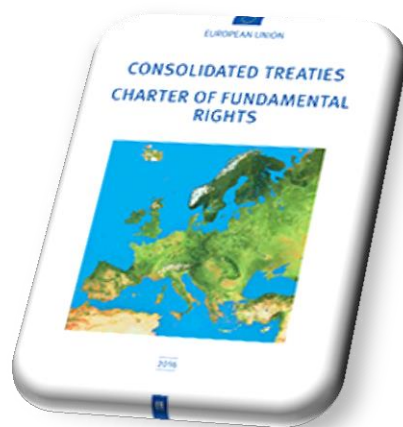
Informe de la Corte Europea de Auditores sobre el Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea (UCPM). El UCPM se estableció para promover la cooperación entre los servicios nacionales de protección civil. Tiene dos objetivos principales. En primer lugar, busca la cooperación entre la Unión y los Estados participantes de la UCPM (Estados miembros y seis países no pertenecientes a la UE). En segundo lugar, tiene por objeto facilitar la coordinación en el ámbito de la protección civil con el fin de mejorar los sistemas de prevención, preparación y respuesta a los desastres.



11.- Tratados consolidados, Carta de los Derechos Fundamentales (2016)

Esta publicación contiene las versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que resultan de las modificaciones introducidas por el Tratado de Lisboa. Asimismo, incluye las modificaciones introducidas en los

Tratados después de su entrada en vigor, como las disposiciones sobre el Mecanismo Europeo de Estabilidad y el Tribunal de Justicia y las modificaciones efectuadas con motivo de la adhesión de Croacia. La publicación contiene además la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.



12.- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica

Los objetivos del presente Convenio son: a proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica; b contribuir a eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres y promover la igualdad real entre mujeres y hombres, incluida mediante la autonomía de las mujeres; c concebir un marco global, políticas y medidas de protección y asistencia a todas las víctimas de violencia contra las mujeres y la violencia doméstica; promover la cooperación internacional para eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia

doméstica; e apoyar y ayudar a las organizaciones y las fuerzas y cuerpos de seguridad para cooperar de manera eficaz para adoptar un enfoque integrado con vistas a eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.



13.- Directrices sobre la protección de las personas en relación con el tratamiento de datos personales en un mundo de Big Data

La naturaleza de Big Data puede hacer muy difícil la aplicación de los principios tradicionales de protección de datos personales, tales como la limitación de la finalidad o la minimización de los datos. Debemos asegurarnos de que cuando grandes volúmenes de datos implica el tratamiento de datos personales, cada uno de nosotros está en condiciones de ejercer nuestra autonomía personal y nuestro derecho a controlar nuestros datos.

Las Directrices sobre el Big Data aprobadas por el Comité Consultivo de la Convención de protección de datos del Consejo de Europa (Convenio para la protección de las



personas con respecto al tratamiento automatizado de los datos personales, también conocido como el Convenio 108) proporcionará una valiosa ayuda a los responsables políticos y a las organizaciones que traten datos personales para asegurar que las personas que se colocan en el centro de nuestras economías digitales.





DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



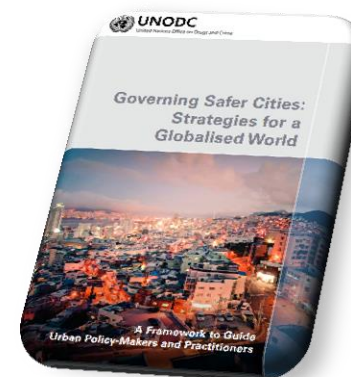
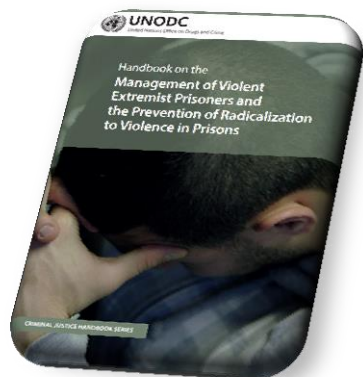
1.-ONUDD- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. .

Manual sobre la gestión de extremistas violentos y prevención de la radicalización de la violencia en las prisiones.

Muchos países se enfrentan actualmente a la amenaza del extremismo violento, y no pasa una semana sin que un acto de extremismo violento tenga lugar en algún lugar del mundo. Los ataques realizados por extremistas violentos

causan pérdidas de vidas y daños económicos; pueden sembrar las semillas de la división entre las comunidades, dando lugar cada vez más a reaccionarios y extremistas en otras partes de la sociedad. Como los Estados miembros a aumentar sus esfuerzos para contrarrestar los grupos extremistas violentos, sin embargo, un reto asociado ha ganado importancia y urgencia: cómo gestionar esos extremistas violentos que terminan en custodia del Estado.

Es en este contexto que la Sección de Justicia de la ONUDD ha lanzado recientemente un manual sobre la gestión de los reclusos extremistas violentos y la prevención de la radicalización de la violencia en las cárceles. De especial utilidad para el personal penitenciario y los responsables políticos de todo el mundo, el manual constituye el primer instrumento de orientación técnica de las Naciones Unidas para abordar la radicalización de la violencia y el extremismo violento en los establecimientos penitenciarios.



Gobernando Ciudades más Seguras: estrategias para un Mundo Globalizado

Los desafíos de seguridad de cada ciudad son cada vez más el resultado de la intersección entre vulnerabilidades locales y flujos ilícitos de fronteras nacionales. Estados como afectados por los efectos desestabilizadores de estos flujos de mercancías ilícitas y los desafíos asociados a la delincuencia organizada, la corrupción y el terrorismo. Estos fenómenos están socavando la buena gobernanza y el estado de derecho, amenazando la seguridad, desarrollo y las oportunidades de vida de las personas. Pero con dos tercios del mundo actual de población que se espera que resida en las ciudades en 2030, estos desafíos se dan en todas las ciudades del mundo.

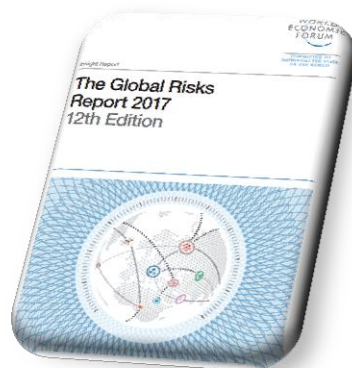
2. Valor económico de la paz 2016

Este informe es el último comunicado del Instituto de Economía y Paz (IEP) de sus estimaciones del impacto económico de la violencia y los conflictos en la economía mundial.



3.- Informe sobre Riesgos Globales 2017

Doceava edición de este informe publicado por el foro económico mundial. En este contexto, el Global Risks Report de 2017 se centra y analiza las cinco principales amenazas que conformarán los riesgos globales de este año y del futuro.

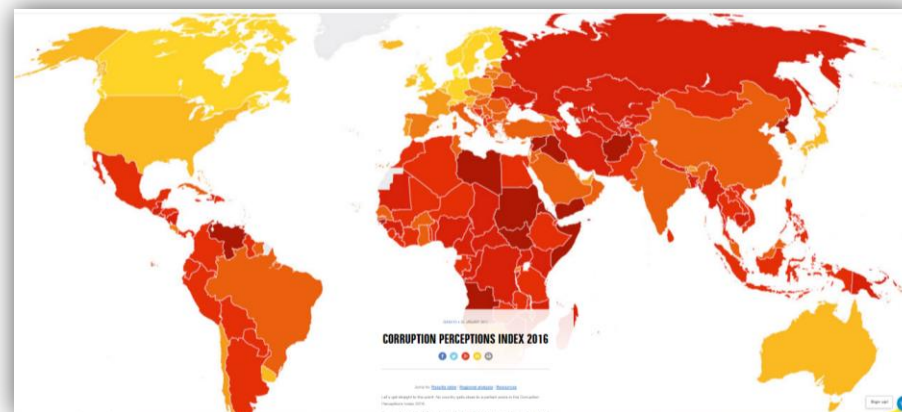


Síntesis del documento elaborada por el CAP. en: <http://bibliotecasgc.bage.es/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=19080>

4.- Índice de percepción de la Corrupción 2016.

El pasado 25 de Enero se han presentado los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción 2016 (elaborado por Transparencia Internacional), que recoge una visión panorámica y clasificación de 176 países según su nivel de corrupción, en función de la percepción que tienen a este respecto los ciudadanos de dichos países y muy diversos especialistas y colectivos consultados por diferentes organismos internacionales.

España se mantiene en el puesto 58, aún lejos de otros países europeos.





NORMATIVA DE INTERÉS

Decisión (UE, Euratom) 2017/46 de la Comisión, de 10 de enero de 2017, sobre la seguridad de los sistemas de información y comunicación de la Comisión Europea

Los sistemas de información y comunicación de la Comisión forman parte integrante del funcionamiento de esta, y los incidentes de seguridad informática puede tener una incidencia decisiva sobre las operaciones de la Comisión y sobre determinados terceros, ya sean particulares, empresas o Estados miembros.

La presente Decisión se aplicará a todos los sistemas de información y comunicación (SIC) poseídos, adquiridos, gestionados u operados por la Comisión o en su nombre y a todos los usos que haga la Comisión de estos SIC.



Acuerdo entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea sobre la protección de datos personales relativa a la prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales



Reglamento (UE) 2016/2134 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de noviembre de 2016, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1236/2005 del Consejo sobre el comercio de determinados productos que pueden utilizarse para aplicar la pena de muerte o infligir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

El presente Reglamento establece las normas de la Unión que rigen el comercio con terceros países de productos que pueden utilizarse para aplicar la pena de muerte o infligir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y las normas que rigen la prestación de servicios de intermediación, de asistencia técnica, formación y publicidad relacionada con dichos productos



Resumen ejecutivo del Dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre los Sistemas de Gestión de Información Personal

El presente Dictamen analiza el concepto de las tecnologías y ecosistemas orientados a permitir que las personas controlen el intercambio de sus datos personales («sistemas de gestión



de información personal» o «PIMS», por abreviatura de las siglas en inglés).



Resumen ejecutivo del dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre el segundo paquete de fronteras inteligentes de la UE

El legislador de la UE contempla desde hace mucho tiempo la creación de un Sistema de Entradas y Salidas (SES) que registrará las entradas y salidas de nacionales de terceros países en el territorio de la Unión Europea. La Comisión adoptó tres propuestas como parte del primer paquete de fronteras inteligentes en 2013; los colegisladores expresaron graves objeciones y el paquete no alcanzó un consenso. A continuación, la Comisión puso en marcha un ejercicio de prueba de concepto en respuesta a dichas objeciones y publicó este año un segundo paquete de fronteras inteligentes, esta vez integrado por dos propuestas revisadas.

El SEPD ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de estas propuestas y formula sus recomendaciones con el objetivo de ayudar al legislador y de garantizar que el marco legal aplicable al SES sea plenamente conforme con la legislación de la UE relativa a la privacidad y la protección de datos, y en particular con los artículos 7 y 8 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.



Directiva (UE) 2016/2258 del Consejo, de 6 de diciembre de 2016, por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE en lo que se refiere al acceso de las autoridades tributarias a información contra el blanqueo de capitales

A efectos de la aplicación y el cumplimiento de las legislaciones de los Estados miembros que den efecto a la presente Directiva y para garantizar el buen funcionamiento de la cooperación administrativa que esta dispone, los Estados miembros facilitarán por ley el acceso de las autoridades fiscales a los mecanismos, procedimientos, documentación e información a que se refieren los artículos 13, 30, 31 y 40 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo



Decisión (PESC) 2016/2314 del Consejo, de 19 de diciembre de 2016, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2015/778 relativa a una operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional (operación EUNAVFOR MED SOPHIA)



El intercambio de información en el marco de la aplicación del embargo de armas de las Naciones Unidas en alta mar frente a las costas de Libia debe autorizarse hasta el nivel «SECRET UE/EU SECRET».

Conviene introducir la posibilidad de que la operación EUNAVFOR MED SOPHIA intercambie información con Interpol en el marco de la lucha contra la trata de seres humanos o el embargo de armas.

El Comité Político y de Seguridad (CPS) debe estar facultado para autorizar a la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad («Alta Representante») a intercambiar información con terceros Estados y organizaciones internacionales pertinentes



Resumen ejecutivo del dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre el primer paquete de reformas del Sistema Europeo Común de Asilo (Reglamentos Eurodac, EASO y Dublín)

Desde hace varios años, Europa se enfrenta a una profunda crisis migratoria y de refugiados, que en 2015 no hizo sino agravarse todavía más. En consecuencia, la Comisión propuso la reforma del Reglamento de Dublín, con el fin de adaptarlo a la situación actual. Esta reforma va unida a la propuesta de creación de una Agencia de Asilo de la Unión

Europea, cuya misión será ayudar a los Estados miembros a cumplir sus obligaciones en materia de asilo.

Desde su creación, Eurodac ha servido al propósito de aportar pruebas dactiloscópicas para determinar el Estado miembro responsable de examinar la solicitud de asilo efectuada en la UE.

La Comisión propuso igualmente una refundición del Reglamento Eurodac. El principal cambio introducido en este Reglamento consiste en ampliar el ámbito de aplicación de Eurodac a fin de registrar a los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en un Estado miembro o que sean detenidos al cruzar irregularmente las fronteras de un Estado miembro con un tercer país.

El SEPD reconoce la necesidad de una gestión más efectiva de la migración y el asilo en la UE. No obstante, también recomienda introducir mejoras importantes a fin de evaluar mejor los derechos e intereses legítimos de las personas relevantes que puedan verse afectadas por el tratamiento de datos personales, en particular las pertenecientes a grupos vulnerables que requieren de protección específica, como los migrantes y los refugiados.





Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA) entre Canadá, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra

El Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) es un tratado negociado recientemente por Canadá y la UE. Cuando entre en vigor ofrecerá a las empresas de la UE más y mejores oportunidades en Canadá y contribuirá al empleo en Europa.

Eliminará los derechos de aduanas y las restricciones del acceso a los contratos públicos, abrirá el mercado de servicios, ofrecerá condiciones previsibles a los inversores y contribuirá a evitar la reproducción ilegal de las innovaciones y los productos tradicionales de la UE.

El Acuerdo respetará plenamente las normas europeas en ámbitos como la seguridad alimentaria y los derechos del trabajador. También incluye todas las garantías necesarias para que el beneficio económico no vaya en detrimento de la democracia, el medio ambiente o la salud y seguridad de los consumidores.



Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — La lucha contra la radicalización y el extremismo

violento: los mecanismos de prevención de ámbito local y regional

El Comité manifiesta su satisfacción con la propuesta de Resolución del Parlamento Europeo relativa a la prevención de la radicalización violenta y el reclutamiento de ciudadanos europeos por organizaciones terroristas, así como con las opiniones de la Comisión de Asuntos Exteriores y la Comisión de Cultura y Educación.



Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — La respuesta de la UE al reto demográfico

El Comité manifiesta que el cambio demográfico es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea. Entre sus factores se encuentran el envejecimiento de la población, la disminución del número de jóvenes y una tasa de natalidad inferior. Esto hace que el crecimiento demográfico dependa, en gran medida, de los movimientos migratorios, muy diferentes en unos y otros territorios de la UE. Los desequilibrios crean desafíos diversos tanto en las zonas que pierden población como en las grandes áreas urbanas receptoras.







Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva


TEL. Jefe: 915146538


Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org

hará falta reconocer la autoría.

 **No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

 **Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia